

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000641 DE 2024

(20 AGO 2024)

"Por la cual se encarga de un empleo de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

EL JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 53 del Decreto Ley 091 de 2007, en el artículo 7º del Decreto 312 de 2021, en la Resolución Ministerial No. 3364 del 14 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 53 del Decreto Ley 091 de 2007 señala que *"Los servidores públicos del Sector Defensa, podrán, mediante acto administrativo, ser encargados para desempeñar transitoriamente un empleo o para realizar actividades relacionadas directa o indirectamente con la Misión y las atribuciones del sector o que tengan por finalidad el desempeño de responsabilidades diferentes a las que habitualmente le corresponderían al funcionario en desarrollo de sus funciones"*.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General verificó y certificó que el empleo de Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, código 2-1, grado 28, asignado a la Oficina Asesora de Planeación se encuentra en vacancia definitiva.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario encargar del empleo de Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, código 2-1, grado 28, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015 señala que el empleado encargado tiene derecho a recibir el salario del empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- ENCARGAR del empleo de JEFE DE OFICINA ASESORA DEL SECTOR DEFENSA, código 2-1, grado 28, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, asignado a la Oficina Asesora de Planeación, a la funcionaria **JACQUELINE ANDREA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.010.992, Profesional de Defensa, código 3-1, grado 19, entre el 20 y el 25 de agosto de 2024, inclusive.

Parágrafo: La funcionaria encargada deberá rendir un informe al término de su gestión a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para que obre dentro de su historia laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO- La funcionaria JACQUELINE ANDREA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.345.342, tendrá derecho a percibir la asignación básica del empleo de JEFE DE OFICINA ASESORA DEL SECTOR DEFENSA, código 2-1, grado 28, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, durante el tiempo que dure el encargo.


ARTÍCULO 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 AGO 2024


ALEJANDRO WIGBERTO BELTRÁN MARTÍNEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Encargado de las Funciones del Despacho del Director General

Luz Edith Ochoa Tabares
Secretaria General (E) 

Emma Catalina Ramírez Caicedo
Profesional de Defensa
Grupo de Talento Humano - Secretaría General